

Rama Judicial
República de Colombia



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C, diez de mayo de dos mil veintitrés

Expediente N° 110013103041-2019-00157-00

En atención a la anterior solicitud de ejecución de las condenas contenidas en la sentencia, por el memorialista téngase en cuenta que, frente a la suma de \$35.000.000, correspondiente a los perjuicios reconocidos, el extremo pasivo allegó prueba de su respectiva consignación a órdenes del despacho, cuyo título se dispuso entregar a la parte favorecida, mediante proveído de esta misma fecha.

De otro lado, y como quiera que, dentro de las condenas contenidas en la sentencia, también se halla aquella atinente a las costas procesales, una vez ejecutoriado el proveído de esta misma fecha, por el cual se está aprobando la liquidación respectiva, por secretaría ingrese nuevamente el proceso al despacho para resolver al respecto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

**JUEZ
(2)**

J.S.